

Oficio N°166-2410-CONAGOPARES DT-LCM
Santo Domingo de los Tsáchilas, 21 de octubre del 2024

Asunto: Justificación
SEÑOR.-
DEFENSOR DEL PUEBLO
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
Presente.-

De mis consideraciones

Reciba un cordial saludo de parte quienes conformamos el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas – CONAGOPARE SDT, deseándoles éxitos en tan delicadas funciones que viene desempeñando diariamente.

Por medio del presente, comunico que, debido a la actual falta de personal en nuestra institución, no es posible llevar a cabo la formación del comité de Transparencia solicitado por la institución que Ud. representa.

La situación actual de recursos humanos limita nuestra capacidad para asignar servidores públicos para garantizar un funcionamiento efectivo y productivo del comité.

Cuento con un equipo reducido, que ya se encuentra comprometido con diversas tareas y proyectos en curso, para su conocimiento, somos 03 servidores públicos: presidencia, conductor y el analista administrativo financiero.

Un único delegado proporciona una representación clara y coherente, lo que facilita la comunicación tanto interna como externa.

Al tener un solo delegado, se establece una mayor responsabilidad sobre la persona designada, lo que puede impulsar un compromiso más fuerte y una mayor dedicación a las tareas asignadas.

Sin otro particular, agradezco su comprensión y apoyo en esta propuesta, que considero fundamental para garantizar una representación eficaz y efectiva, espero su **AUTORIZACIÓN**, con el objetivo de garantizar la estricta implementación de la **RESOLUCIÓN CONAGOPARE-R-LCM-2024-10**, suscrito por mi persona.

Atentamente,

Ing. Lady Cedeño Moreira, Mgs.
PRESIDENTA PROVINCIAL DEL CONAGOPARE
PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

